

20 ✓



**PLAN ANUAL DE
COMUNICACIÓN PARA LAS
OPERACIONES “ESTADÍSTICAS
DE RECAUDACIÓN”**

Departamento de Planificación Institucional

**Dirección Nacional de Planificación y
Gestión Estratégica**

Marzo 2019

ÍNDICE Y CONTENIDO

1. IDENTIFICACIÓN DEL PLAN.....	3
2. OBJETIVOS.....	3
3. ALCANCE.....	3
4. NORMAS Y DISPOSICIONES GENERALES.....	4
5. DESCRIPCIÓN DEL PLAN.....	4
6. ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN.....	4
7. PRODUCTOS Y CALENDARIO PARA LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.....	5
8. RESPONSABLE DE LA DIFUSIÓN ESTADÍSTICA.....	5
9. DETALLE DE MEDIOS.....	6

1. IDENTIFICACIÓN DEL PLAN

Proceso de 1^{er} nivel:	Gestión de la Comunicación Institucional		
Versión del Documento:	1.0	Frecuencia de Ejecución:	Mensual
Responsable:	Departamento Nacional de Comunicación Institucional		

2. OBJETIVOS

- Informar sobre la existencia de la operación “Estadísticas de Recaudación”, sus principales beneficios o características. Difundir las estadísticas generales de recaudación periódicamente, tanto al público externo como al interno, a través de los diferentes canales que dispone la Institución, para lograr decisiones acertadas por medio de una información estadística oportuna y de calidad, que permita al usuario tomar decisiones de manera rápida y apropiada.
- Procurar que los usuarios se identifiquen con la información estadística tributaria, veraz, sencilla, de fácil acceso y comprensión, difusión encaminada para cumplir con los objetivos institucionales, mantener la buena imagen institucional, la misma que es fortalecida a través de un Plan de Comunicación práctico y efectivo.

3. ALCANCE

El presente Plan de comunicación es de vigencia anual y se renovará terminado dicho período, excepto cuando se presenten particularidades de mejora y merezca ser actualizado por parte de las unidades administrativas involucradas en la gestión.

El contenido sobre la información de las estadísticas de recaudación, es de interés de los siguientes potenciales usuarios:

Usuarios Internos (Intranet, documentos de uso interno):

- Unidad de Planificación Institucional
- Autoridades y servidores del SRI

Usuarios Externos (Internet, boletines):

- Ciudadanía en general
- Contribuyentes (Personas Naturales y Sociedades)
- Periodistas y medios de comunicación.
- Entidades del Sector Público.

El presente alcance no incluye información entregada conforme el Instructivo “Entrega de Información a Solicitantes Externos, INS_IPG_INF42” o realizada a través de pedidos dirigidos hacia la máxima autoridad que implican la generación de procesos estadísticos adicionales.

En los casos que no amerite realizar cambios o actualizaciones en el presente Plan de comunicación, se dará por entendido que el mismo se mantendrá vigente para el siguiente período de gestión.

4. NORMAS Y DISPOSICIONES GENERALES

- a) Ley N° 41 - Creación del Servicio de Rentas Internas - Art. 20: “La información tributaria, además será utilizada estadísticamente y publicada en forma oportuna.”
- b) Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos; Registro Oficial No. 134, publicado el 30 de mayo de 2014, y reformado mediante Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000209, publicado en el Registro Oficial No. 779 de 20 de junio de 2016. Departamento de Comunicación Institucional; Productos y servicios: “Plan anual de comunicación - Página web, intranet y cuentas de redes sociales actualizadas de conformidad con las disposiciones vigentes”. Coord. de Previsiones y Estadísticas: Obtención de “Estadísticas de recaudación a nivel Nacional”.
- c) Ley de Estadística, Decreto Supremo 323, Registro Oficial 82 de 7 de mayo de 1976.; Art. 2: “El Sistema Estadístico Nacional estará orientado a la investigación, estudio, planificación, producción, publicación y distribución de las estadísticas nacionales...” y Art. 3: “todos los organismos o instituciones del sector público, que realicen labores de carácter estadístico, se sujetarán al Sistema Estadístico Nacional”.
- d) Código de Buenas Prácticas Estadísticas del Ecuador INEC: Principio 2: “El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y las demás entidades que conforman el Sistema Estadístico Nacional, serán los responsables de decidir sobre el uso de los métodos y los procedimientos estadísticos, así como sobre el contenido y el **calendario de difusión** de las estadísticas”. Link calendario (http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Calendario_Estadistico/2018/calendario2018/marzo12.html#marzo10).

5. DESCRIPCIÓN DEL PLAN

El Plan de Comunicación para las operaciones “Estadísticas de Recaudación”, es el instrumento a través del cual las unidades de Comunicación y Planificación del Servicio de Rentas Internas generan los compromisos necesarios de entrega y publicación de la información estadística en los plazos y tiempos definidos en el presente documento.

Su publicación está orientada a informar, difundir y dar a conocer tanto a la ciudadanía en general como a sus usuarios internos, el comportamiento de la recaudación tributaria de un período determinado, a efectos de brindar el material necesario que permita mantenerlos debidamente informados y actualizados sobre los valores y resultados tributarios que recauda y administra el Servicio de Rentas Internas.

A pesar de su carácter técnico, se procurará entregar a los usuarios interesados información estadística tributaria de una manera transparente, de fácil entendimiento, acompañada de un lenguaje natural y sencillo, para que exista un verdadero proceso de interlocución, en el que el ciudadano usuario interiorice la información que el SRI transmite y sea usada en beneficio de sus intereses.

6. ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN

Para que la información estadística llegue a la mayor cantidad de usuarios internos y externos, se ha previsto difundir periódicamente a través de los siguientes medios masivos de comunicación:

- Boletín de prensa a medios de comunicación;
- Noticia con marquesina para la Web institucional;
- Publicación Web, espacio para estadísticas generales de recaudación;
- Tuits y Post para Redes Sociales – twitter, facebook;
- Mailing interno – Canal SRI Entérate.

7. PRODUCTOS Y CALENDARIO PARA LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Los productos elaborados por la Coordinación de Previsiones y Estadísticas para ser difundidos son:

Producto	Descripción	Frecuencia	Plazo	Destinatario	Medio de Difusión
Información diaria de la recaudación	Reporte diario de recaudación / por tipo de impuesto / comparación frente a la meta / cumplimiento y variación frente al período del año anterior.	Diaria	-	Interno/Externo	Correo Electrónico/ Web
Estadísticas generales de recaudación: Estadística de recaudación del período	Recaudación por año, mes, por impuesto, comparativo meta / variación comparativo período año anterior	Mensual/Anual	7 -12 c/mes	Interno/Externo	Correo Electrónico / Web
Estadísticas generales de recaudación: Recaudación por tipo de impuesto (provincia)	Tabla dinámica con información estadística por año, mes, por impuesto / Grupo de impuestos / por provincia	Mensual/Anual	7 -12 c/mes	Externo	Página Web
Estadísticas generales de recaudación: Recaudación por tipo de impuesto (cantón)	Tabla dinámica con información estadística por año, mes, por impuesto / Grupo de impuestos / por cantón	Mensual/Anual	7 -12 c/mes	Externo	Página Web
Bitácora de cambios	Descripción e histórico de los cambios realizados en los archivos publicados en estadísticas de recaudación a partir de julio de 2018.	Bajo demanda	-	Externo	Página Web
Boletín informativo estadístico	Comportamiento de la recaudación tributaria por mes, por tipo de impuesto, por sector económico y por provincia	Mensual	7 -12 c/mes	Interno/Externo	Correo Electrónico

(*) Plazos de entrega de reportes según Quipux No. SRI-NAC-PLI-2018-0106-M, de 30-10-2018

Elaborado: Departamento de Planificación Institucional

8. RESPONSABLE DE LA DIFUSIÓN ESTADÍSTICA

La responsabilidad para que la información estadística sea difundida, recae en el Departamento Nacional de Comunicación Institucional:

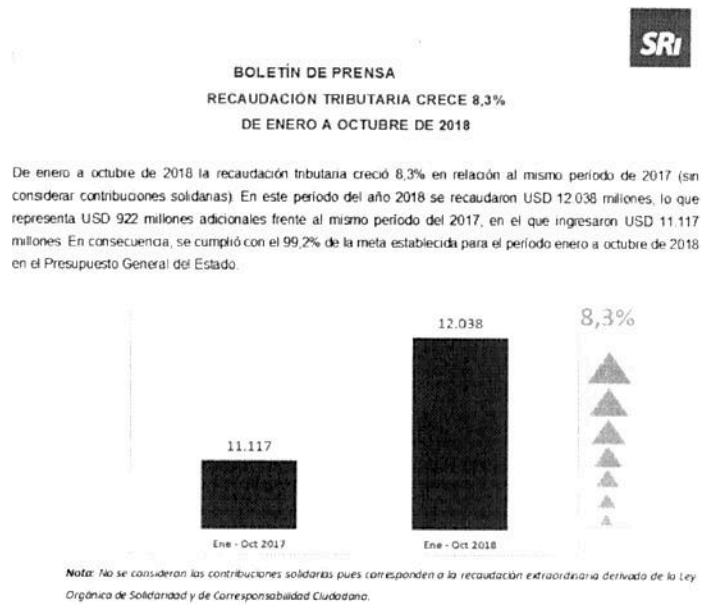
Producto	Destinatario	Frecuencia	Medio de Difusión	Plazo	Responsable
Boletín de prensa	Externo	mensual	Correo Electrónico / Web	del 10 al 15 de cada mes	Especialista Comunicación carga Web
Noticia con marquesina	Externo	mensual	Página Web	del 10 al 15 de cada mes	Especialista Comunicación Institucional / Especialista Comunicación carga Web
Tuits y posts para Twitter y Facebook	Interno/Externo	mensual	Redes Sociales	del 10 al 15 de cada mes	Especialista Comunicación Institucional
Mailing interno	Servidores y funcionarios del SRI	mensual	Correo Electrónico	del 10 al 15 de cada mes	Experto Comunicación Institucional

Elaborado: Departamento Nacional de Comunicación Institucional

9. DETALLE DE MEDIOS

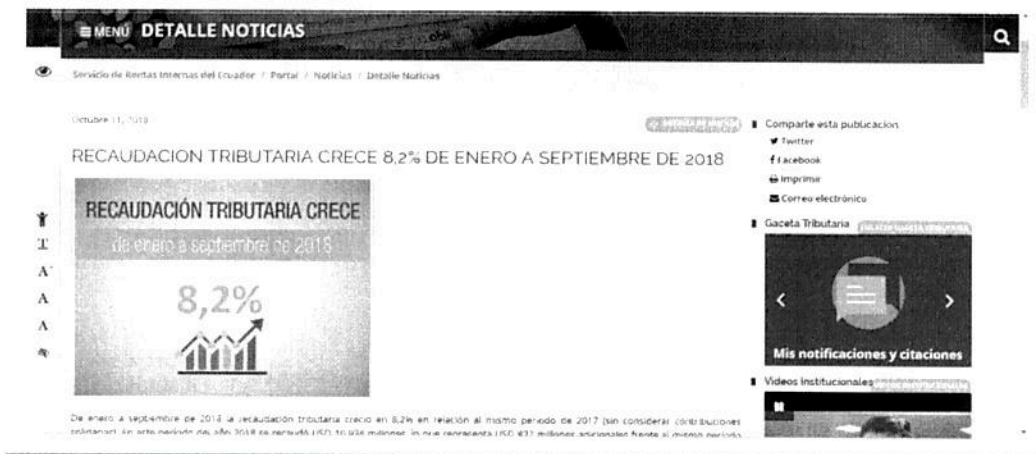
- **Boletín de prensa:** es un informe digital acerca del comportamiento de la recaudación estadística, el cual es difundido mensualmente a un grupo de interesados internos /externos (periodistas, medios de comunicación):

Imagen referencial No. 01



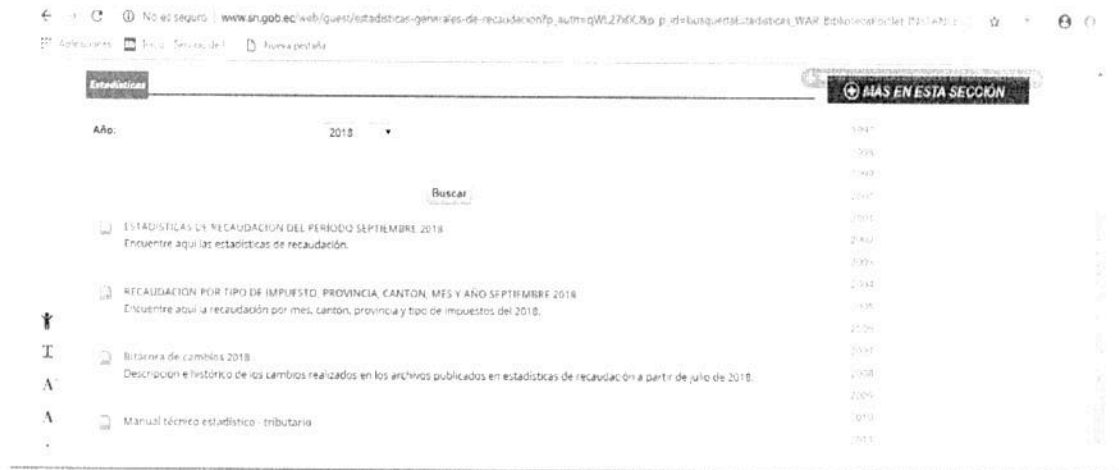
- **Noticia con marquesina:** es un canal virtual por medio del cual se da a conocer las noticias con información estadística, tiene acceso desde el home de la página web institucional:

Imágen referencial No. 02



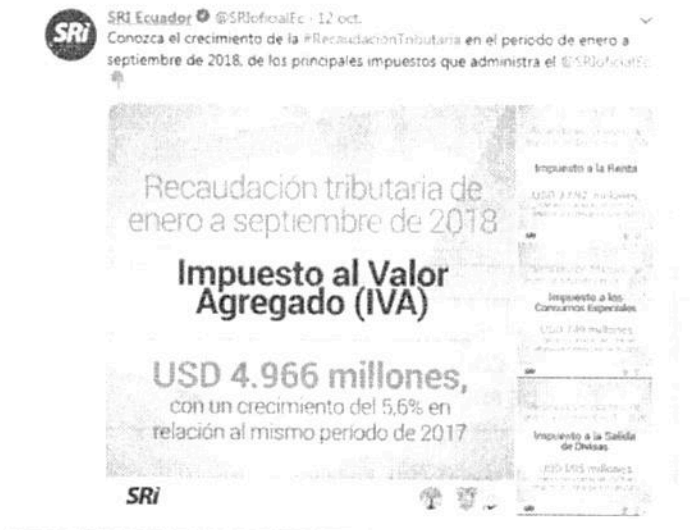
- **Publicación web:** Enlace ubicado en la internet a través de la página web institucional www.sri.gov.ec, para dar a conocer a la ciudadanía la información estadística de recaudación de impuestos administrados por el Servicio de Rentas Internas y con periodicidad mensual:

Imagen referencia No. 03



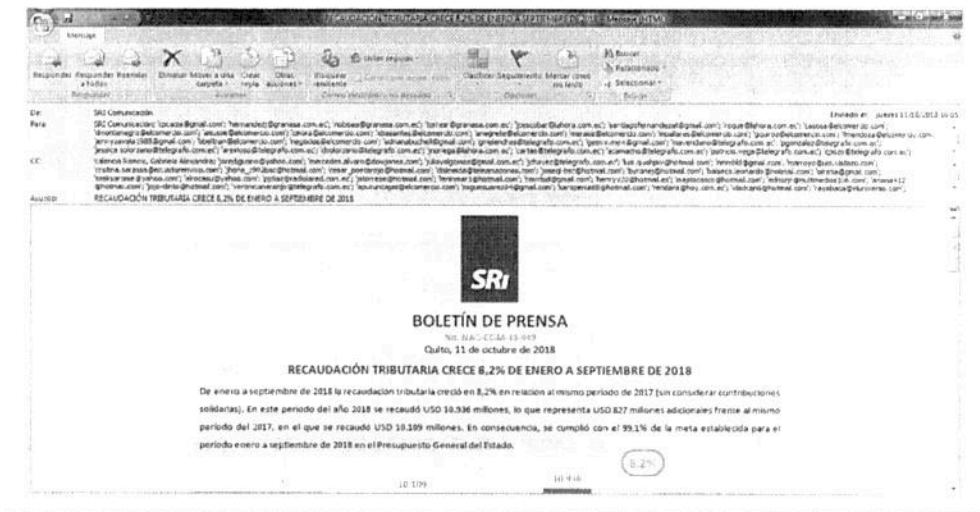
- **Twitter y Facebook:** Es un canal virtual por redes sociales, por el cual se da a conocer a la ciudadanía en general acerca de las noticias de interés tributario:

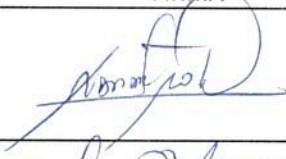
Imagen referencia No. 04



- **Mailing interno:** son correos internos que posee la Institución denominado "SRI – Entérate" por medio del cual se da a conocer a los servidores de la información estadística de recaudación:

Imagen referencial No. 05



RUBRO	CARGO	FIRMA
REVISADO y APROBADO POR:	Ing Javier Molina Herrera COORDINADOR NACIONAL DE PREVISIONES Y ESTADÍSTICAS	
ELABORADO POR:	Ing. Vinicio Suárez Barroso SERVIDOR - PREVISIONES Y ESTADÍSTICAS	